

DECRETO N° **876**

TEMUCO,

23 MAR. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 05 de diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 188-2014: "Mejoramiento Alumbrado Público Loteos Macrosectores Labranza y Costanera del Cautín, Temuco" Id:1658-1151-LP14.
2. El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba la adquisición mediante trato directo para el "Mejoramiento Alumbrado Público Loteos Macrosectores Labranza y Costanera del cautín, Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 968 de fecha 02 de abril de 2015, que aprueba Contrato de fecha 14 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.
4. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 05 de junio de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.806 de fecha 09 de junio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Única de fecha 08 de junio de 2015.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 08 de junio de 2015.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación Final del Contrato de fecha 17 de marzo de 2016, de la Obra: "**Mejoramiento Alumbrado Público Loteos Macrosector Labranza y Costanera del Cautín, Temuco**", adjudicada a la Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 11 de febrero de 2015.
2. Devuélvase Vale a la Vista N° 6546049 de fecha 02 de marzo de 2015, por la suma de \$ 1.943.000 del Banco Estado, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco garantizando el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes.

c:Delifi_031716_(2)/jcc



Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL



LIQUIDACION FINAL CONTRATO

OBRA: “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTEOS
MACROSECTORES LABRANZA Y COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO”

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., por un monto de \$38.854.901. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 968 de fecha 02 de abril de 2015.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| • Plazo Autorizado Total | 60 días corridos |
| • Fecha Inicio Obra | 06 de abril de 2015 |
| • Fecha Termino Contractual | 06 de junio de 2015 |
| • Fecha Termino Real | 01 de junio de 2015 |

3. MONTO INVERSION:


El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 38.854.901, impuestos incluidos.

4. GARANTIAS:

Conforme a lo señalado en el Art. 22 de las Bases Administrativas que contempla la Garantía del Contrato, será devuelta con posterioridad a la Liquidación del Contrato.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO



CONSTRUCTORA HÉCTOR
SANDOVAL AROSTICA E.I.R.L.
CONTRATISTA



JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.